





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0364 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Acuerdo No. 06-062 de fecha 17 de marzo de 2014 referente a nombramiento por traslados de directores únicos, de del Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, código de infraestructura 11640 del municipio de San Salvador.

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada

Dirección de Transparencia

27.7-2018 About to







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0364 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

" y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Planta del personal docente del Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, código de infraestructura 11640 del municipio de San Salvador, del año 2018.

Oficial de Información \(\)\(\)
Lic. Salomón Alfaro Estrada

Dirección de Transparencia

100 has 2016







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0364 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A NORMATIVA DE TIENDAS Y CAFETINES ESCOLARES SALUDABLES Y GUÍA PARA TIENDAS Y CAFETINES ESCOLARES:

http://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/1-root/6329instructivo-cafetines-saludables

http://www.mined.gob.sv/descarga/GUIA.pdf

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada Dirección de Transparencia

post pontos de montomidas

pos pontos de montomidas

1°) No se puede accesar a pigno

1°) No se puede accesar a pigno

del mucho por un problema con

los hamos boules y principios

no hamos boules y principios

no hamos boules y principios

robranos copias simple.

To wo auntior

To wo auntior